

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 148

Fecha: 30/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2018 00740	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	COMERCIAL FANTASIAS LEO LTDA	Auto de Tramite AUTO DEJANDO SIN EFECTO FECHA AUDIENCIA Y ORDENANDO VINCULACION PROCESAL	29/11/2021	1
54001 40 03 007 2020 00496	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOHEM	MARIA CONSUELO SANCHEZ MEDINA	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	29/11/2021	1
54001 40 03 007 2020 00562	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CARRASCAL BUENAVER	CONSTRUCTORA MONAPE SAS	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito del apoderado de la parte demandada CONSTRUCTORA MONAPE S.A.S., donde comunican que mediante auto No. 640-001564 con radicado No. 2021-06-004487 del 10 de septiembre de 2021, de la Superintendencia de Sociedades se admitió el proceso de Reorganización Empresarial, regulado por la Ley 1116 de 2006. Por lo anterior, se le informa al apoderado que por auto del 27 de octubre de 2021, se dispuso oficiar a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES para que certificara respecto del auto No. 640-001564 con radicado No. 2021-06-004487 del 10 de septiembre de 2021, donde se admite el proceso de Reorganización Empresarial de la CONSTRUCTORA MONAPE S.A.S.	29/11/2021	1
54001 40 03 007 2020 00600	Ejecutivo con Título Hipotecario	NESTOR ARTURO BAQUERO FUENTES	ISRAEL - PABON JAIMES	Auto de Tramite Sería el caso de ordenar seguir adelante la ejecución sino observara el Despacho que aún no se ha registrado el embargo teniendo en cuenta que es un proceso con acción real y debe estar embargado el inmueble, así mismo, se debe notificar al demandado la corrección del mandamiento de pago. Por lo anterior, se dispone requerir a la parte actora para que notifique el auto de fecha ocho (8) de noviembre de 2021.	29/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00032	Sucesión Por Causa de Muerte	NOHEMI RODRIGUEZ GELVEZ	ANA LUCIA RODRIGUEZ DE CAMEJO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Teniendo en cuenta que se hace necesario designar Curador ad-Litem, para que represente al señor JORGE CAMEJO, al doctor: LUIS JORGE ESCOBAR VEGA, quien se localiza en la calle 14 No. 0-15 Edificio Balí de esta ciudad, teléfono 5955807 extensión 2511, correo electrónico lescobarv@cobranzasbeta.com.co.	29/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00137	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	marco - lizardo blanco	Fallo de Instancia DECRETAR la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la manzana 0 lote No. 5 casa No. 10 calle 22 AN No. 2-46 Urbanización Prados del Norte de esta ciudad, registrado con matrícula inmobiliaria No. 260-98827 de propiedad de los demandados SANDY YAMIRA FLORES SANCHEZ Y MARCOS LIZARDO BLANCO STAPER y con el producto de la venta, páguese al demandante el crédito y las costas en la forma ordenada en el mandamiento de pago	29/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00321	Ejecutivo Singular	CRISTIAN DAVID DIAZ MUÑOZ	JUAN JOSE ROZO OCHOA	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito del apoderado de la parte actora, donde allega notificación al demandado, no obstante, se dispone requerirlo para que allegue la constancia del informe de haber recibido dichas notificaciones el demandado.	29/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00330	Ordinario	CLEVIS XIOMARA - JAIMES CASTRO	CARLOS ARTURO PINTO BOHORQUEZ	Auto Pone en Conocimiento Agréguese al proceso el escrito del doctor JULIO MARIO REY HERNANDEZ, donde manifiesta que allega poder conferido por la señora CLEVIS XIOMARA JAIMES CASTRO, el Despacho lo requiere teniendo en cuenta que no se adjunto dicho poder, por lo tanto no se le puede reconocer como apoderado de la demandante. Por otro lado, agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante los siguientes memoriales: De la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS y Del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC.	29/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00342	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NATIVIDAD MALDONADO SANDOVAL	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	29/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00551	Ordinario	ALBERTO - QUINTERO SIERRA	RICHARD ORLEY-RODRIGUEZ LOPEZ	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte actora donde allega las fotografías donde se observa la valla instalada en el predio.	29/11/2021	11
54001 40 03 007 2021 00571	Sucesión Por Causa de Muerte	JHON EDINSON VALENZUELA LIZARAZO	LUIS JOSE VALENZUELA SUAREZ	Auto reconoce personería Reconózcase al doctor BORIS ALEJANDRO MONSALVE ÁLVAREZ como apoderada judicial de los señores LUIS EDUARDO VALENZUELA LIZARAZO, ISABEL VALENZUELA LIZARAZO, JUAN JOSÉ VALENZUELA LIZARAZO, SANDRA VALENZUELA LIZARAZO, MIGUEL VALENZUELA LIZARAZO, CARMENZA VALENZUELA LIZARAZO, ANA MARÍA RUIZ VALENZUELA, LUIS RICARDO RUIZ VALENZUELA Y JONATHAN RUIZ VALENZUELA en los términos del memorial poder allegado. Teniendo en cuenta los documentos aportados al proceso, por parte de los demás herederos reconózcase a los señores LUIS EDUARDO VALENZUELA LIZARAZO, ISABEL VALENZUELA LIZARAZO, JUAN JOSÉ VALENZUELA LIZARAZO, SANDRA VALENZUELA LIZARAZO, MIGUEL VALENZUELA LIZARAZO, CARMENZA VALENZUELA LIZARAZO, en calidad de hijos del señor LUIS JOSÉ VALENZUELA SUÁREZ y los señores ANA MARÍA RUIZ VALENZUELA, LUIS RICARDO RUIZ VALENZUELA Y JONATHAN RUIZ VALENZUELA en su calidad de hijos de la señora CECILIA VALENZUELA LIZARAZO como herederos en segundo grado respecto del causante LUIS JOSÉ VALENZUELA SUÁREZ.	29/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00573	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	CESAR AUGUSTO PEREZ FIERRO	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	29/11/2021	1
54001 40 03 007 2021 00585	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR	COMERCIALIZADORA MARSILAN SAS	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	29/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00657	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ANDREA DEL PILAR CACUA CARVAJAL	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	29/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO